



Hoy se ha cerrado el recuento definitivo del Consejo, presidido ayer por la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina

Amplio consenso en el Consejo Nacional del Agua para informar favorablemente los planes hidrológicos del segundo ciclo de diez cuencas de competencia estatal

- Más del 80% del Consejo se pronunció a favor de la revisión de los planes del Miño-Sil, Duero, Tago, Guadiana, Guadalquivir, Segura, Júcar, Ebro, Ceuta y Melilla, con 76 votos a favor, 12 en contra y 6 abstenciones
- Estos planes, elaborados con el máximo rigor técnico y sometidos a un amplio proceso de información pública, habían sido antes informados favorablemente por los Consejos del Agua de cada demarcación
- España avanza así para concluir la revisión de los planes hidrológicos antes de que termine el año, como establece la Directiva Marco del Agua europea, progresando en la consecución de los objetivos ambientales que establece y de un modo compatible con satisfacer las demandas de agua
- El Consejo también informó favorablemente con amplias mayorías los planes de gestión de riesgo de inundación, la propuesta de modificación del Reglamento de dominio público hidráulico, la protección de las aguas subterráneas y la declaración de 135 reservas naturales fluviales

01 de octubre de 2015- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha cerrado esta mañana el recuento definitivo y oficial de los votos emitidos en el Consejo Nacional del Agua celebrado ayer, presidido por la ministra Isabel García Tejerina, donde el Real Decreto de aprobación de diez planes hidrológicos del segundo ciclo de planificación (correspondientes al ciclo 2016-



2021) competencia del Estado fueron informados favorablemente con un amplio consenso: más del 80% de los votos del Consejo a su favor.

VOTOS A FAVOR DE LOS PLANES

Así, la gran mayoría de los miembros del Consejo Nacional del Agua votó a favor de la revisión de los planes de cuenca del Miño-Sil, Duero, Tago, Guadiana, Guadalquivir, Segura, Júcar, Ebro, Ceuta y Melilla, que obtuvo 76 votos a favor, 12 en contra y 6 abstenciones.

Entre este amplio respaldo a los planes hidrológicos, el de la gran mayoría de las Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad de Madrid, Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Galicia, Castilla y León, La Rioja y País Vasco).

También votó a favor la mayoría de los asistentes al Consejo Nacional del Agua, donde junto a las Comunidades Autónomas está representada la Administración General del Estado, los entes locales, los organismos de cuenca, las organizaciones profesionales y económicas relacionadas con los distintos usos del agua, las organizaciones sindicales y empresariales y las entidades sin ánimo de lucro estatales.

MÁXIMO RIGOR TÉCNICO Y AMPLIA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el Consejo Nacional del Agua los presidentes de las Confederaciones Hidrográficas de las demarcaciones cuyos planes hidrológicos fueron informados detallaron su contenido, donde se trató de poner de manifiesto que han sido elaborados con el máximo rigor técnico, además de ser sometidos a un amplio proceso de información pública. Todos los planes fueron previamente informados favorablemente por parte de los Consejos del Agua de cada demarcación hidrográfica.

La ministra destacó ayer que “los nuevos planes hidrológicos avanzan hacia esa idea que iniciamos en el primer ciclo de profundizar el equilibrio entre la satisfacción de los objetivos ambientales y la atención de las demandas socioeconómicas, que es sin duda el aspecto más complejo dentro de la planificación hidrológica española”.



Los planes hidrológicos ayer informados favorablemente ahora serán examinados por el Consejo de Estado, y posteriormente se elevarán a Consejo de Ministros para su aprobación, mediante Real Decreto, antes de que termine el año.

ESPAÑA AJUSTARÁ LA PLANIFICACIÓN AL RITMO DEL RESTO DE EUROPA

España prevé aprobar así en 2015 todos los planes del segundo ciclo de planificación hidrológica competencia del Estado, tal y como establece la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea. Los planes de las cuencas del Cantábrico, que completarán el segundo ciclo de planificación competencia del Estado, se abordarán en el próximo Consejo Nacional del Agua, en breves semanas.

García Tejerina, ayer, señaló que “aprobar en tiempo y forma el segundo ciclo de planificación no sólo permitirá disponer de información detallada y actual sobre la situación de las masas de agua y sus ecosistemas asociados, sino que también permitirá acompasar el ritmo de planificación español con el del resto de los países europeos con lo que ello conlleva a la hora, por ejemplo, de poder disponer de fondos comunitarios, además de poder iniciar el tercer ciclo de planificación junto al resto de socios comunitarios”.

“Nuestro esfuerzo –añadió– no solo pasa por cumplir con el calendario, sino que tenemos un importante reto como es avanzar en la consecución de los objetivos ambientales que establece la Directiva Marco del Agua y nuestra legislación y hacerlo de manera compatible con la satisfacción de las demandas de agua”.

La ministra también destacó “el gran esfuerzo realizado en lo que llevamos de Legislatura para poner fin al retraso acumulado desde 2009 en materia de planificación hidrológica”, fecha en la que los planes de cuenca del primer ciclo tenían que haber estado aprobados.

AMPLIAS MAYORÍAS EN EL RESTO DE VOTACIONES

El Consejo Nacional del Agua también informó ayer favorablemente con amplias mayorías los planes de gestión de riesgo de inundación (84 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones), la propuesta de modificación del Reglamento de dominio público hidráulico (68 votos a favor, 0 en contra y 11 abstenciones), la regulación de la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro (84 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones) y la declaración de 135 reservas naturales fluviales (81 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones).